

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acta Número 3 CECyTEM/JULIO/2012

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 13:00 horas del día 09 de julio de 2012 en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sita en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en términos de los artículos 4.1 y 4.4 de su Reglamento, se reunieron los integrantes del Comité de Información del CECyTEM, Lic. Guillermo Calderón Vega, Director General del Colegio y Presidente del Comité de Información; Ing. Luis Antonio Jiménez Jiménez, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información; C.P. Raúl Hernández Solalinde, Contralor Interno e Integrante del Comité de Información; para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, conforme al siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistentes y declaración de quórum.
- II. Presentación y Resolución de dos solicitudes de Información.
- III. Presentación de los Reportes de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información, correspondientes al Segundo Trimestre de 2012.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Asuntos Generales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistentes y declaración de quórum. Una vez que se constató el quórum citado, el Ing. Luis Antonio Jiménez Jiménez, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información dio por iniciada la reunión.
- II. Presentación y Resolución de las solicitudes de información No. 003/CECyTEM/IP/2012 y 004/CECyTEM/IP/2012. El Ing. Luis Antonio Jiménez presenta al Comité las propuestas de Resolución de inexistencia para dar respuesta a las solicitudes de información recibidas a través del Sistema Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) No. 003/CECyTEM/IP/2012 y 004/CECyTEM/IP/2012 del 18 de junio de 2012, realizadas ambas por la C. Yolanda Valdés Reyes.

ACUERDO CI/EO/04/2012- El Comité de Información aprueba las Propuestas de Resolución de inexistencia de información, para dar respuesta a las solicitudes de información No.0003/CECyTEM/IP/2012 y 0004/CECyTEM/IP/2012.

- III. Presentación de los Reportes de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información, correspondientes al Segundo Trimestre de 2012. El Ing. Luis Antonio Jiménez Jiménez, Titular de la Unidad de Información, presenta al Comité de Información los Reportes de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información correspondientes al segundo trimestre del año 2012, denominados; *"Actualización continua de la información pública del Colegio, que está disponible a través de sus páginas de Internet; así como del manejo de Datos Personales de las diferentes Unidades Administrativas del Colegio"*, *"Programa de Capacitación en Materia de Transparencia y Clasificación de la Información Pública para Servidores Públicos habilitados"*, así como *"Seguimiento del cumplimiento en avances y mejoras en el manejo de la Información Pública del CECYTEM"* con claves PASAI4712ECE01 y PASAI4712ECE02 y PASAI4712ECE03 respectivamente.

A fin de que sean revisados y a su vez autorizados para que puedan ser presentados en los términos y plazos señalados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios y dar cumplimiento con lo que marca el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el 4.7 de su Reglamento.

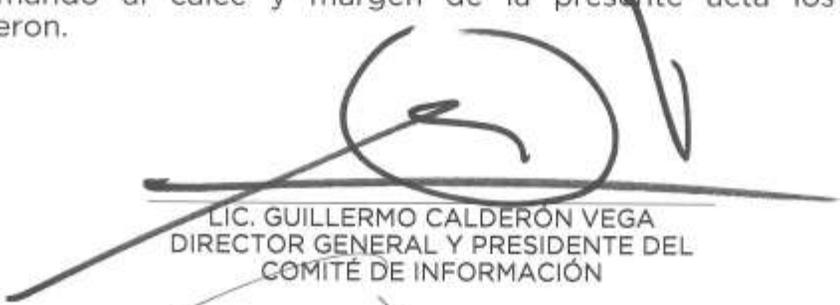


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO CI/EO/05/2012- El Comité de Información aprueba los Reportes de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información con claves PASAI4712ECE01, PASAI4712ECE02 y PASAI4712ECE03 correspondientes al segundo trimestre del año 2012, por lo que se solicita al Titular de la Unidad de Información realice las acciones conducentes para presentar el reporte mencionado ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- IV. **Seguimiento de Acuerdos.** El Ing. Luis Antonio Jiménez Jiménez, informó que a la fecha la totalidad de los acuerdos tomados en el Comité de Información han sido cumplidos en tiempo y forma, por lo que no existen acuerdos pendientes de atender.
- V. **Asuntos Generales.**  
No se presentan asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México a las 14:00 hrs. del día 9 de julio, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.



LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA  
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN



ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



C.P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE  
CONTRALOR INTERNO E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**SUJETO OBLIGADO**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

Fecha(dd/mm/aaaa): 18-06-2012 Hora(hh:mm): 09:00:00

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**PERSONA FÍSICA**

NOMBRE: VALDES REYES YOLANDA  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

**PERSONA MORAL**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE:  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

**DOMICILIO**

CALLE: DELICIAS NUM. EXTERIOR: 67 NUM. INTERIOR:  
 ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL MUNICIPIO: CUAUHEMOC C.P. 07500  
 COLONIA O LOCALIDAD: CENTRO TELÉFONO(Opcional): 0155 44353614  
 CORREO ELECTRÓNICO: solucionesyestrategialegal@hotmail.com

Número de Folio o Expediente de la 00003/CECyTEM/IP/2012

Código para el 000032012047144519052

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

¿Me podría informar si la C. María del Carmen Varas Gómez es un Servidor Público? Y en caso de ser afirmativo, ¿En que dependencia se encuentra trabajando actualmente?

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

**MODALIDAD DE ENTREGA:**

A través del SAIMEX  Copias simples(con costo)  Consulta Directa(sin costo)   
 CD-ROM(con costo)  Copias Certificadas(con costo)  Disquete 3.5"(con costo)   
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): solucionesyestrategialegal@hotmail.com

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de limite de respuesta: 15 días hábiles 09/07/2012  
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la 5 días hábiles 25/06/2012  
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 06/07/2012  
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 01/08/2012



**Bienvenido: LUIS ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

**Observaciones**

Folio de la solicitud: 00063/CECyTEM/IP/2012  
Estatus de la solicitud: Turno a servidor público habilitado

**Observaciones y/o Justificación**

POR ESTE MEDIO INFORMAMOS QUE DESPUES DE VERIFICAR NUESTROS REGISTROS; LA C. MARIA DEL CARMEN VARAS GÓMEZ NO LABORA Y NO HA LABORADO EN ESTE ORGANISMO POR LO QUE NO TENEMOS CAPACIDAD PARA INFORMARLE SI LA REFERIDA ES SERVIDOR PUBLICO DE OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios  
Dudas o sugerencias: [saimex@infoem.org.mx](mailto:saimex@infoem.org.mx) Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: 003/CECyTEM /IP/2012 Y  
SOLICITANTE: VALDES REYES YOLANDA  
RESOLUCIÓN DERIVADA DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN No:  
CI/EO/04/2012

En La Ciudad de Metepec, Estado de México, a 9 de julio de dos mil doce.-----

Visto el contenido del expediente de la solicitud de información pública con número de folio 003/CECyTEM /IP/2012, los integrantes del Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se reúnen a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, conforme a los siguientes:

**RESULTANDOS**

**PRIMERO.-** Que en fecha 18 de junio del año en curso, la C. Valdés Reyes Yolanda presentó ante la Unidad de Información del CECYTEM, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, la solicitudes de información pública, en los términos siguientes: "ME PODRÍA INFORMAR SI LA C. MARÍA DEL CARMEN VARAS GÓMEZ ES UN SERVIDOR PÚBLICO? Y EN CASO AFIRMATIVO, ¿EN QUE DEPENDENCIA SE ENCUENTRA TRABAJANDO ACTUALMENTE?"

**SEGUNDO.-** Que el SAIMEX, asignó a dicha solicitud el folio 003/CECyTEM /IP/2012.

**TERCERO.-**Que con fundamento en los artículos 32, 33, 35, y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4.9, 4.10, 4.11, 4.15, y 4.16 de su Reglamento y numeral treinta y ocho incisos a y b de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", el Director de Planeación y Evaluación

Institucional y Responsable de la Unidad de Información, mediante acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil doce, previo análisis de la solicitud de información de referencia, en atención al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como al artículo 3



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

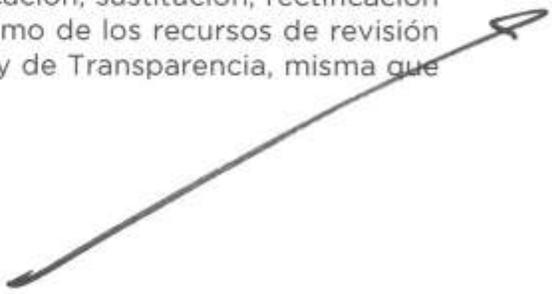
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se privilegia el principio de máxima publicidad de la información, y con relación a las obligaciones que la misma Ley establece en su artículo 40 fracciones I, II, III y IV para los Servidores Públicos Habilitados, instruyó el envío de la solicitud de información pública con folio 003/CECYTEM /IP/2012, a la Jefa del Departamento de Administración de Personal, para que en su carácter de Servidor Público Habilitado atendiera la petición de mérito.

CUARTO.- Que con base en lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con relación a las obligaciones que la misma Ley establece en su artículo 40, fracciones I, II, III y IV para los Servidores Públicos Habilitados, mediante el SAIMEX, el Director de Planeación y Evaluación Institucional y Responsable de la Unidad de Información, solicitó al Servidor Público Habilitado de la Jefatura de Administración de Personal, informe sobre el particular.

QUINTO.- Que en cumplimiento del artículo 40 fracciones I, II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y considerando que el Manual General de Organización del CECYTEM establece que la Jefatura de Administración de Personal le corresponde "Mantener actualizado el archivo y resguardo de los documentos y expedientes del personal contratado por el Colegio, que para tal efecto establezcan la leyes o normatividad aplicable"; mediante el SAIMEX, en fecha veinticinco de junio de dos mil doce, el Servidor Público Habilitado de la Jefatura de Administración de Personal informó al Director de Planeación y Evaluación Institucional y Responsable de la Unidad de Información, Lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda de información en los archivos físicos y electrónicos que opera y administra el Departamento de Administración de Personal, no se localizaron documentos que permitan atender lo solicitado por la C. Valdés Reyes Yolanda.

Una vez agotadas las etapas correspondientes, en fecha seis de julio del año en curso, la Unidad de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) determinó turnar el expediente a resolución, en términos de los artículos 30 fracción VIII y 35 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral cuarenta y cuatro de los "lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia, misma que ahora se pronuncia conforme los siguientes:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSIDERANDOS

I.-Que el Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), es competente para conocer, tramitar y resolver el presente asunto, en términos de lo ordenado en los artículos 29 y 30 fracciones I y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 4.1 y 4.8 de su Reglamento; y que sesionó el nueve de julio de dos mil doce, para efectuar el análisis del expediente formado con motivo de la solicitud con número de folio 003/CECyTEM /IP/2012 referente a: "Me podría informar si la C. María del Carmen Varas Gómez es un Servidor Público? Y en caso afirmativo ¿En qué dependencia se encuentra trabajando actualmente.

II.- Que el Manual General de Organización del CECYTEM establece que la Jefatura de Administración de Personal le corresponde "Mantener actualizado el archivo y resguardo de los documentos y expedientes del personal contratado por el Colegio, que para tal efecto establezcan la leyes o normatividad aplicable", lo que le da facultades para atender la presente petición y que, por lo tanto, es la única unidad administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de México (CECYTEM) que, en caso de existir información como la requerida, pudiera conocerla.

III.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", el Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), efectuó un análisis del expediente formado con motivo de las solicitudes de referencia, concluyendo lo siguiente:

En base a la respuesta del Servidor Público habilitado emite sobre las solicitudes de información que se atienden, se dictamina la inexistencia de información, derivado de que en los archivos de CECYTEM no obran documentos en los que se identifique la información solicitada por la C. Valdés Reyes Yolanda, por lo que no es posible entregar dicha información.

IV.-Que efectuada la determinación mencionada, el Comité de Información del CECYTEM, acordó por unanimidad aprobar en todos sus términos la resolución presentada por el Responsable de la Unidad de Información, a quien se le solicitó realizar las acciones necesarias para cumplimentarla en todos sus términos y en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos aplicables en la materia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Por lo expuesto, analizado, motivado y fundamentado se-----

-----RESUELVE-----

**PRIMERO.**-En relación a la solicitud de información pública presentada por la C. Valdés Reyes Yolanda y registradas en el SAIMEX con folio 003/CECyTEM/IP/2012 referente a: "Me podría informar si la C. María del Carmen Varas Gómez es un Servidor Público?. Y en caso afirmativo ¿En qué dependencia se encuentra trabajando actualmente, con fundamento en el artículo 30 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se dictamina la inexistencia de la información solicitada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), por lo que no es posible proporcionarla, con base en los motivos y razones expuestos en los considerandos I, II y III de la presente resolución.

**SEGUNDO.**- Conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, infórmese a la C. Valdés Reyes Yolanda, que tiene derecho a interponer, por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, el Recurso de revisión ante la Unidad de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que tenga conocimiento de la presente resolución.

**TERCERO.**-Notifíquese a la C. Valdés Reyes Yolanda la presente resolución conforme a la normatividad aplicable.

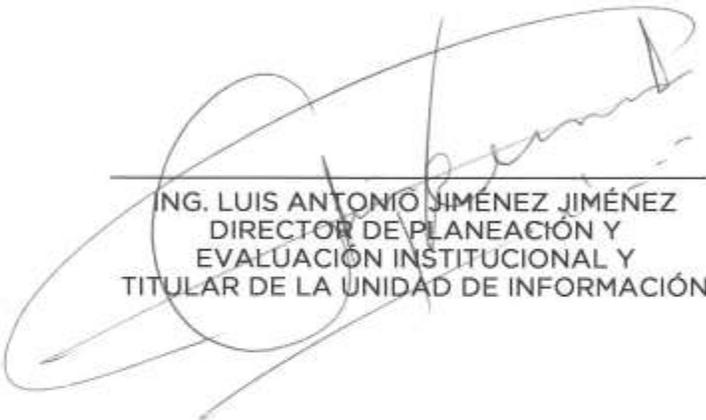
Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes del Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el nueve de julio de dos mil doce.

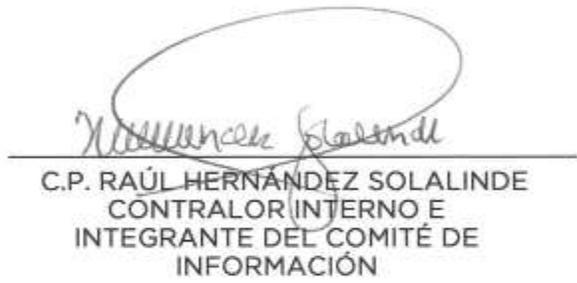
Guillermo Calderón Vega, Presidente del Comité de Información, Raúl Hernández Solalinde, Contralor Interno y Luis Antonio Jiménez Jiménez, Responsable de la Unidad de Información, quienes firman al calce y al margen de este documento.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA  
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

  
ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

  
C.P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE  
CONTRALOR INTERNO E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

PÁGINA CON FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DERIVADA DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN No: CI/EO/04/2012, PARA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 003/CECyTEM /IP/2012



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**SUJETO OBLIGADO**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

Fecha(dd/mm/aaaa): 18-06-2012 Hora(hh:mm): 09:00:00

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**PERSONA FÍSICA**

NOMBRE: VALDES REYES YOLANDA  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

**PERSONA MORAL**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

**DOMICILIO**

CALLE: DELICIAS NUM. EXTERIOR: 67 NUM. INTERIOR: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL MUNICIPIO: CUAUHEMOC C.P. 07500  
 COLONIA O LOCALIDAD: CENTRO TELÉFONO(Opcional): 0155 44353614  
 CORREO ELECTRÓNICO: solucionesyestrategialegal@hotmail.com

Número de Folio o Expediente de la 00004/CECyTEM/IP/2012

Código para el 000042012047172631274

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

¿Me podría informar si la C. Nancy Mónica González Cortez es un Servidor Público? Y en caso de ser afirmativo, ¿En que dependencia se encuentra trabajando actualmente?

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

**MODALIDAD DE ENTREGA:**

A través del SAIMEX  Copias simples(con costo)  Consulta Directa(sin costo)   
 CD-ROM(con costo)  Copias Certificadas(con costo)  Disquete 3.5"(con costo)   
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): solucionesyestrategialegal@hotmail.com

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

\_\_\_\_\_

**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de limite de respuesta: 15 días hábiles 09/07/2012  
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la 5 días hábiles 25/06/2012  
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 06/07/2012  
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 01/08/2012



**Bienvenido: LUIS ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

### Observaciones

Folio de la solicitud: 00004/CECyTEM/IP/2012

Estatus de la solicitud: Turno a servidor público habilitado

#### Observaciones y/o Justificación

POR ESTE MEDIO INFORMAMOS QUE DESPUES DE VERIFICAR NUESTROS REGISTROS; LA C. NANCY MÓNICA GONZÁLEZ CORTÉZ NO LABORA Y NO HA LABORADO EN ESTE ORGANISMO, POR LO QUE NO TENEMOS CAPACIDAD DE INFORMARLE SI LA REFERIDA ES SERVIDOR PÚBLICO DE OTRO ORGANISMO GUBERNAMENTAL.

Cerrar

Imprimir

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios  
Dudas o sugerencias: [saimex@infoem.org.mx](mailto:saimex@infoem.org.mx) Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261680, 2261983 ext. 101 y 141

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: 004/CECyTEM /IP/2012 Y  
SOLICITANTE: VALDES REYES YOLANDA  
RESOLUCIÓN DERIVADA DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN No:  
CI/EO/04/2012

En La Ciudad de Metepec, Estado de México, a 9 de julio de dos mil doce.-----

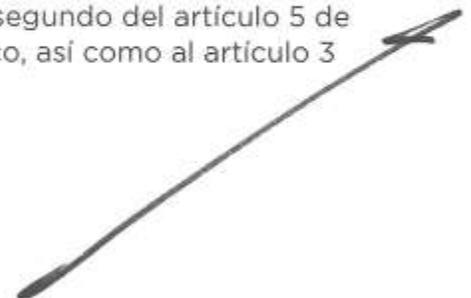
Visto el contenido del expediente de la solicitud de información pública con número de folio 004/CECyTEM /IP/2012, los integrantes del Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se reúnen a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, conforme a los siguientes:

### RESULTANDOS

PRIMERO.- Que en fecha 18 de junio del año en curso, la C. Valdés Reyes Yolanda presentó ante la Unidad de Información del CECyTEM, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, la solicitudes de información pública, en los términos siguientes: "ME PODRÍA INFORMAR SI LA C. NANCY MÓNICA GONZÁLEZ CORTEZ ES UN SERVIDOR PÚBLICO? Y EN CASO AFIRMATIVO, ¿EN QUÉ DEPENDENCIA SE ENCUENTRA TRABAJANDO ACTUALMENTE?"

SEGUNDO.- Que el SAIMEX, asignó a dicha solicitud el folio 004/CECyTEM /IP/2012.

TERCERO.-Que con fundamento en los artículos 32, 33, 35, y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4.9, 4.10, 4.11, 4.15, y 4.16 de su Reglamento y numeral treinta y ocho incisos a y b de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", el Director de Planeación y Evaluación Institucional y Responsable de la Unidad de Información, mediante acuerdo de fecha de nueve de julio de dos mil doce, previo análisis de la solicitud de información de referencia, en atención al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como al artículo 3



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

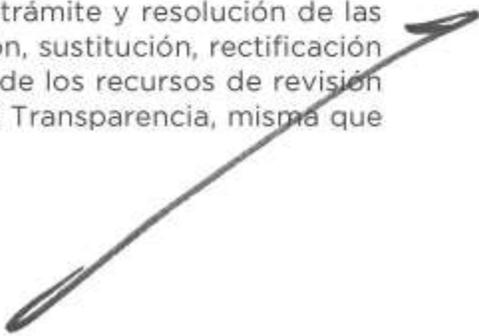
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se privilegia el principio de máxima publicidad de la información, y con relación a las obligaciones que la misma Ley establece en su artículo 40 fracciones I, II, III y IV para los Servidores Públicos Habilitados, instruyó el envío de la solicitud de información pública con folios 004/CECYTEM /IP/2012, a la Jefa del Departamento de Administración de Personal, para que en su carácter de Servidor Público Habilitado atendiera la petición de mérito.

CUARTO.- Que con base en lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con relación a las obligaciones que la misma Ley establece en su artículo 40, fracciones I, II, III y IV para los Servidores Públicos Habilitados, mediante el SAIMEX, el Director de Planeación y Evaluación Institucional y Responsable de la Unidad de Información, solicitó al Servidor Público Habilitado de la Jefatura de Administración de Personal, informe sobre el particular.

QUINTO.- Que en cumplimiento del artículo 40 fracciones I, II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y considerando que el Manual General de Organización del CECYTEM establece que la Jefatura de Administración de Personal le corresponde "Mantener actualizado el archivo y resguardo de los documentos y expedientes del personal contratado por el Colegio, que para tal efecto establezcan la leyes o normatividad aplicable"; mediante el SAIMEX, en fecha de veinticinco de junio de dos mil doce, el Servidor Público Habilitado de la Jefatura de Administración de Personal informó al Director de Planeación y Evaluación Institucional y Responsable de la Unidad de Información, Lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda de información en los archivos físicos y electrónicos que opera y administra el Departamento de Administración de Personal, no se localizaron documentos que permitan atender lo solicitado por la C. Valdés Reyes Yolanda.

Una vez agotadas las etapas correspondientes, en fecha seis de julio del año en curso, la Unidad de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de México (CECYTEM) determinó turnar el expediente a resolución, en términos de los artículos 30 fracción VIII y 35 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral cuarenta y cuatro de los "lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia, misma que ahora se pronuncia conforme los siguientes:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSIDERANDOS

I.-Que el Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), es competente para conocer, tramitar y resolver el presente asunto, en términos de lo ordenado en los artículos 29 y 30 fracciones I y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 4.1 y 4.8 de su Reglamento; y que sesionó el nueve de julio de dos mil doce, para efectuar el análisis del expediente formado con motivo de la solicitud con número de folio 004/CECyTEM /IP/2012 referente a: "Me podría informar si la C. Nancy Mónica González Cortéz es un Servidor Público? Y en caso afirmativo ¿En qué dependencia se encuentra trabajando actualmente?" Respectivamente.

II.- Que el Manual General de Organización del CECYTEM establece que la Jefatura de Administración de Personal le corresponde "Mantener actualizado el archivo y resguardo de los documentos y expedientes del personal contratado por el Colegio, que para tal efecto establezcan la leyes o normatividad aplicable", lo que le da facultades para atender la presente petición y que, por lo tanto, es la única unidad administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) que, en caso de existir información como la requerida, pudiera conocerla.

III.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", el Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), efectuó un análisis del expediente formado con motivo de las solicitudes de referencia, concluyendo lo siguiente:

En base a la respuesta del Servidor Público habilitado emite sobre la solicitud de información que se atiende, se dictamina la inexistencia de información, derivado de que en los archivos de CECYTEM no obran documentos en los que se identifique la información solicitada por la C. Valdés Reyes Yolanda, por lo que no es posible entregar dicha información.

IV.-Que efectuada la determinación mencionada, el Comité de Información del CECYTEM, acordó por unanimidad aprobar en todos sus términos la resolución presentada por el Responsable de la Unidad de Información, a quien se le solicitó realizar las acciones necesarias para cumplimentarla en todos sus términos y en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos aplicables en la materia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Por lo expuesto, analizado, motivado y fundamentado se-----

-----RESUELVE-----

**PRIMERO.**-En relación a la solicitud de información pública presentada por la C. Valdés Reyes Yolanda y registradas en el SAIMEX con folio 04/CECYTEM /IP/2012 referente a: "Me podría informar si la C. Nancy Mónica González Cortéz es un Servidor Público? Y en caso afirmativo ¿En qué dependencia se encuentra trabajando actualmente?", con fundamento en el artículo 30 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se dictamina la inexistencia de la información solicitada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), por lo que no es posible proporcionarla, con base en los motivos y razones expuestos en los considerandos I, II y III de la presente resolución.

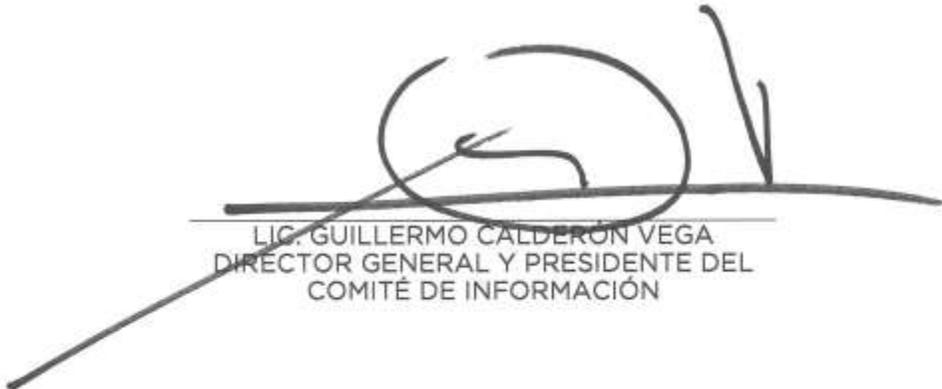
**SEGUNDO.**- Conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, infórmese a la C. Valdés Reyes Yolanda, que tiene derecho a interponer, por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, el Recurso de revisión ante la Unidad de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que tenga conocimiento de la presente resolución.

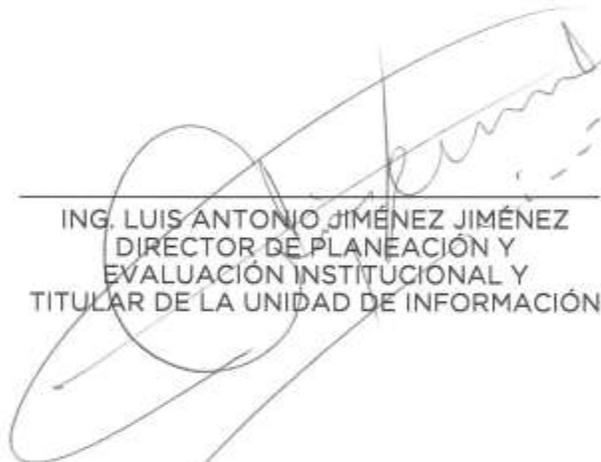
**TERCERO.**-Notifíquese a la C. Valdés Reyes Yolanda la presente resolución conforme a la normatividad aplicable.

Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes del Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el nueve de julio de dos mil doce.  
Guillermo Calderón Vega, Presidente del Comité de Información, Raúl Hernández Solalinde, Contralor Interno y Luis Antonio Jiménez Jiménez, Responsable de la Unidad de Información, quienes firman al calce y al margen de este documento.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA  
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

  
ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

  
C.P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE  
CONTRALOR INTERNO E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

PÁGINA CON FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DERIVADA DEL ACUERDO DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN No: CI/EO/04/2012, PARA RESPUESTA A LA  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN 004/CECyTEM /IP/2012

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

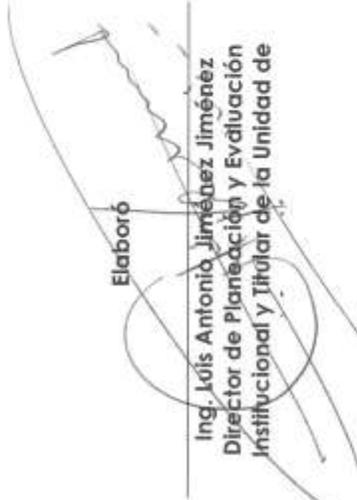
## Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	1	2

<b>SUJETO OBLIGADO:</b> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de México (CECyTEM).	<b>Fecha de Elaboración:</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Clave del Proyecto:</b> PASA14712ECE01	Trimestre: Segundo	09	07	2012
<b>Denominación del Proyecto:</b> Actualización continua de la información Pública del Colegio, que está disponible a través de sus Páginas de Internet; así como del manejo y protección de Datos Personales que resguardan las diferentes Unidades Administrativas del Colegio.				
<b>Cumplimiento del Proyecto:</b> De acuerdo a lo Programado				

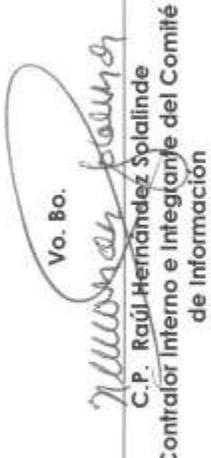
Núm.	Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance Trimestral		Avance Acumulado al Trimestre		Avance Respecto a la Meta Total		Descripción cualitativa de Avances
			Programado	A alcanzado %	Programado	A alcanzado %	Programado	A alcanzado %	
1	Actualización de la Página de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Reporte	3	3 100	6	6 100	6	6 50	Dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, se llevó a cabo la actualización de la Página de Transparencia del CECyTEM.
2	Actualización de la Página Web del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Cédula	3	3 100	6	6 0	6	6 50	Dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, se llevó a cabo la actualización de la Página Web del CECyTEM.

Elaboró



Ing. Luis Antonio Jiménez  
Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de

Vo. Bo.



C.P. Raúl Hernández Spalinde  
Contralor Interno e Integrante del Comité de Información

Autorizó



Lic. Guillermo Calderón Vega  
Director General y Presidente del Comité de Información

## Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	2	2

<b>SUJETO OBLIGADO:</b> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de México (CECyTEM).	<b>Fecha de Elaboración:</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Clave del Proyecto:</b> PASA14712ECE01	Trimestre: Segundo	09	07	2012

**Denominación del Proyecto:**  
Actualización de la información referente a Cédulas de Bases de Datos Personales manejada por las diferentes Unidades Administrativas del Colegio.

**Cumplimiento del Proyecto:**  
De acuerdo a lo Programado

Núm.	Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance trimestral		Avance Acumulado al trimestre		Avance Respecto a la Meta Total		Descripción cuantitativa de Avances
			Programado	Alcanzada %	Programado	Alcanzada %	Programado	Alcanzada %	
7	Integración de las Cédulas de Bases de Datos Personales manejadas por los Planteles y Áreas Administrativas del Colegio, conforme a los mecanismos implementados y autorizados por el INFOEM, correspondiente al primer periodo de 2010	Cédula	15	100	15	100	15	100	Se recibieron de los Planteles y Áreas Administrativas, las cédulas de bases de datos personales debidamente requisitadas y se realizó un concentrado por tipo de expediente; lo anterior a fin de simplificar su presentación al INFOEM (se recibieron aproximadamente 320 cédulas).
8	Presentación de las Cédulas de Bases de Datos Personales manejadas por los Planteles y Áreas Administrativas del Colegio, conforme a los mecanismos implementados y autorizados por el INFOEM, correspondiente al segundo periodo de 2010.	Cédula	15	100	15	100	15	100	Presentación de las Cédulas de Bases de Datos Personales manejadas por los Planteles y Áreas Administrativas del Colegio, conforme a los mecanismos implementados y autorizados por el INFOEM, correspondiente al primer periodo de 2011.

Elaboró

Ing. Luis Antonio Jiménez  
Director de Planeación y Evaluación  
Institucional y Titular de la Unidad de

Vo. Bo.

C.P. Raúl Hernández Salalinde  
Contralor Interno e Integrante del Comité  
de Información

Autorizó

C. Guillermo Calderón Vega  
Director General y Presidente del Comité  
de Información

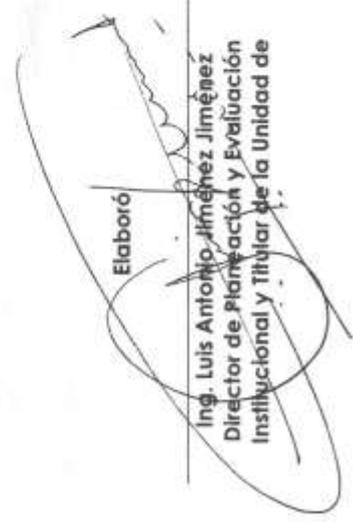
## Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm. 1	De 1
------	-----------	---------

<b>SUJETO OBLIGADO:</b> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de México (CECYTEM)		<b>Fecha de Elaboración:</b>	Día 09	Mes 07	Año 2012				
<b>Clave del Proyecto:</b> PASA14712ECE02		<b>Trimestre:</b> Segundo							
<b>Denominación del Proyecto:</b> Programa de Capacitación en Materia de Transparencia y Clasificación de la Información Pública para Servidores Públicos Habilitados.									
Núm.	Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance Trimestral		Avance Acumulado al Trimestre		Avance Respecto a la Meta Total		Descripción cualitativa de Avances
			Programada	Alcanzada %	Programada	Alcanzada %	Programada	Alcanzada %	
2	Cursos de capacitación en Materia de Clasificación y manejo de la Información Pública y de Datos personales.	Oficio	1	100	1	100	1	100	Curso impartido a 74 funcionarios del Colegio el 9 de julio de 2012 en las sala "Nezahualcóyotl" de la Dirección General del CECYTEM.

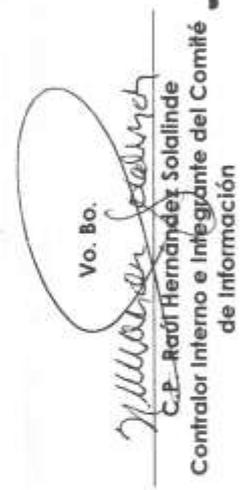
Cumplimiento del Proyecto:  
De acuerdo a lo Programado

Elaboró



Ing. Luis Antonio Jiménez Jiménez  
Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de

Vo. Bo.



C.P. Raúl Hernández Solalinde  
Contralor Interno e Integrante del Comité de Información



Lic. Guillermo Calderón Vega  
Director General y Presidente del Comité de Información